rando aún el negocio como una cuestion de derecho constitucional interno del Estado, que es de desearse tenga por la accion sola de sus propios poderes una pronta y pacífica solucion.

Nuestras relaciones con las potencias amigas se conservan con el mismo espíritu de recíproca y benévola cordialidad. La República de Colombia ha nombrado un nuevo cónsul general en México. Por renuncia del antiguo representante de los Estados-Unidos de América, ha venido un nuevo ministro plenipotenciario, quien, lo mismo que su antecesor, ha demostrado los sentimientos de la buena amistad felizmente cultivada entre las dos Repúblicas.

Habiendo comunicado su elevacion á la primera magistratura de sus respectivos países, los presidentes de Bolivia, Guatemala y Uruguay, les ha contestado el Ejecutivo con la estimacion y el aprecio debidos á los gobiernos y á los pueblos de aquellas Repúblicas, que tienen para con la nuestra tantos títulos de

El gobierno americano, deseando celebrar el centenario de la independencia de los Estados-Unidos de América, ha dispuesto para el año 1876 una gran Exposicion de artes, manufacturas y productos agrícolas y minerales, á la cual ha invitado al pueblo y al Gobierno de México. Esta invitacion fué aceptada con satisfaccion y merecido aprecio por el Ejecutivo, que cuidará con empeño de que México sea dignamente representado en el brillante concurso de Filadelfia, contando con el apoyo que no duda se dignará

darle el Congreso, para todas aquellas medidas que requieran la accion legislativa.

Cangeadas las ratificaciones de la Convencion de 27 de Noviembre de 1872, que renovó la de 4 de Julio de 1858, el Comisionado y el agente de México en la Comision mixta de reclamaciones, se hallan en

Washington desempeñando sus importantes encargos.

La Comision pesquisidora nombrada para la frontera del Rio Bravo, no ha podido aún terminar sus interesantes investigaciones, á pesar de su asiduo trabajo. En consecuencia, se ha prorogado el tiempo de su encargo conforme al decreto del Congreso, y tambien, con arreglo á lo prescrito en el mismo, ha sido nombrada la Comision pesquisidora para las fronteras de Chihuahua y Sonora.

La desaparicion del gefe que por tantos años mantuvo la guerra civil en el distrito de Tepic, puso término á una gloriosa campaña, en la que brillaron á la par el valor y la pericia del ejército nacional. Sin embargo, como no era posible que en pocos dias se reorganizase aquel distrito, sujeto durante tan largo tiempo á los abusos de una dominación tiránica, el Ejecutivo ha creido necesario conservar allí todavía fuerzas competentes para alejar el peligro de nuevos trastornos, cuidando á la vez de reorganizar los ramos de la administracion local y de introducir las mejoras convenientes, entre las cuales ha tenido la de-bida preferencia el establecimiento de escuelas, para difundir la instruccion pública en aquel pueblo, que así podrá apreciar los beneficios de la paz y del órden legal.

Los elementos creados en la dilatada condicion excepcional de Tepic, dan motivos fundados para mantener alli todavía una situacion militar; pero como ésta no deberia prolongarse de un modo indefinido, pudiera ser ahora el tiempo oportuno de que los Representantes de la Nacion examinasen y resolviesen la cuestion principal sobre la separacion que han solicitado aquellos pueblos, ó su reincorporacion al Estado de Jalisco. De este modo se pondria término á la agitacion excitada por tantos años en aquel distrito; y resolviendo el Congreso lo que en su sabiduría estimase justo, se fijaria definitivamente la condi-

cion de Tepic, con positivo beneficio de la tranquilidad general de la República. Acaba de presentarse concluido por la Comision respectiva el proyecto del Código de procedimientos en materia criminal, que será desde luego debidamente considerado, para que conforme á la autorizacion del Congreso pueda tener pronto el carácter de ley, mejorando tan importante ramo de la administracion

Cree el Ejecutivo deber recomendar á la ilustrada consideracion del Congreso, el proyecto pendiente sobre las bases necesarias para la reforma del sistema de instruccion pública; pues si pudiera ser resuelto en el presente período de sesiones, se plantearia oportunamente esta interesante mejora en el próximo año

Innecesario es recomendar los proyectos de ferrocarriles pendientes de resolucion. Es tan grande y reconocida su utilidad, como lo es tambien el anhelo de la sociedad mexicana por la realizacion de esas empresas, que deben producir los más abundantes frutos de prosperidad. Con los ferrocarriles proyectados se fomentará desde luego nuestra agricultura en el interior, y se obtendrán más adelante los grandes bienes de poner á la República en inmediata relacion con los Estados—Unidos y con Europa, teniendo tambien México una vía de comunicacion con el Asia.

Es igualmente digno de considerarse entre los proyectos pendientes, el que se refiere á la baja en las tarifas del ferrocarril de México á Veracruz, y á la pronta terminacion del ferrocarril por Jalapa. Ambas mejoras imprimirian un nuevo movimiento de riqueza en muy fértiles comarcas, y desarrollarian en

grande escala la exportacion de nuestros frutos tropicales.

Autorizado el Ejecutivo para reformar el arancel de aduanas, confió su estudio á una comision, cuyos ilustrados miembros desempeñaron dignamente su encargo. El exámen de algunos puntos consultados por varias aduanas ha detenido la publicacion del nuevo arancel, porque el Ejecutivo desea procurar el mayor acierto en beneficio á la vez del comercio y del erario.

La percepcion de las rentas y el pago de los gastos públicos, han continuado haciéndose con la posible regularidad. No obstante las erogaciones exigidas por la campaña de Tepic, han sido oportunamente cubiertos los pagos de las listas civil y militar, con los otros gastos ordinarios de la administracion.

Del empréstito contraido en Agosto del año anterior, se han pagado ya siete octavas partes del capital, estando satisfechos todos los intereses. Aquel empréstito libró á la sociedad de una nueva contribucion, que de otro modo hubiera sido indispensable por la escasez de recursos, á consecuencia de la guerra civil que aun no estaba del todo terminada. Fué digna de estimacion la buena voluntad con que se suscribieron entónces los prestamistas, y justamente se ha cuidado de la exactitud en los pagos del capital é intereses, como correspondia á la fé y al buen crédito de la administracion pública.

Con la persuasion de las inmensas ventajas que producen las comunicaciones telegráficas, no solo se ha

SESION DEL DIA 31 DE MAYO DE 1873.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Ciudadanos Diputados:

En vuestro último período legislativo, que hoy termina, habeis dado nuevas pruebas de vuestro ilustrado patriotismo. Así en el órden político, como en el administrativo, vuestras resoluciones han sido inspi-

radas por un laudable celo en bien de la República.

Intérprete fiel de la opinion, el Congreso ha elevado las bases de las leyes de Reforma á la categoría de reformas constitucionales. Con costosos sacrificios conquistó el pueblo esos grandes principios, para que fuesen parte de nuestras instituciones. Ellos han regenerado á nuestra sociedad, facilitando el progreso moral y material, que afianzarán la consolidacion de la paz, con todos sus beneficios inestimables. Los honores decretados á la memoria de Hidalgo y de Juarez, son justo tributo de la gratitud pública.

Era digno de los Representantes del pueblo, que honrasen á los primeros caudillos de la Independencia y

de la Reforma, como lo merecieron por sus eminentes servicios.

Aprobado por el Congreso el Convenio que renueva la Convencion de 4 de Julio de 1868, celebrada con los Estados—Unidos de América, podrá la Comision mixta en los dos años ahora estipulados, examinar y resolver las reclamaciones pendientes, poniendo así término á esos motivos de discusiones y de dificultades. El nuevo Comisionado mexicano marchará dentro de breves dias á desempeñar su encargo, para que la Comision pueda desde luego continuar sus interesantes tareas.

Conforme á la convocatoria expedida, se harán en el tiempo regular las elecciones del sétimo Congreso de la Union, y de los Magistrados que deben renovarse en la Corte Suprema de Justicia. Estos actos electorales se verificarán con total arreglo á la ley, á fin de que el pueblo mexicano designe con completa

libertad, á las personas que merezcan su confianza para tan altas funciones.

La próroga de la ley que tanto ha contribuido á disminuir los ataques de los malhechores, servirá para seguir garantizando con eficacia la seguridad de las personas, que es el primero de los deberes de la so-

En las nuevas disposiciones del presupuesto anual, merecen señalarse entre otras mejoras las que se refieren á la organizacion política y al desarrollo de la enseñanza pública en el Territorio de la Baja-California, confiado á una especial proteccion de la autoridad federal.

El ferrocarril de Pachuca á Ometusco, subvencionado ahora por el Congreso, enlazará con la vía de Veracruz el Estado de Hidalgo, dando más benéfico movimiento á los ricos frutos de su agricultura y

La construccion tambien decretada, de un ferrocarril de Puebla á Matamoros Izúcar, producirá grandes bienes á la agricultura de la parte Sur de aquel Estado, y de una extensa parte de los Estados de Guerrero y de Morelos. Esta importante mejora desarrollará la circulacion interior, y podrá facilitar la exportacion de sus frutos tropicales, siendo ese camino fuente abundante de riqueza, y acaso el principio de alguna comunicacion interocéanica.

De acuerdo con los deseos del Congreso, tiene el Ejecutivo un vivo anhelo porque pueda abreviarse la construccion del ferrocarril del interior. Evidente es su inmensa utilidad, para fecundar todos los elementos de nuestra riqueza agrícola y minera. Con esta profunda conviccion, ha deseado el Ejecutivo que en la concesion para una obra tan importante, se concilie en lo posible, la prontitud de su principio con las mejores bases para su buen éxito, y que se combinen los intereses legítimos de los concesionarios, con los intereses públicos generales, y los particulares de todos los Estados que pueda enlazar el ferrocarril. Ha expuesto el Ejecutivo los inconvenientes que, á su juicio, pudieran tener las bases del proyecto de alguna empresa, y ya sometió al Congreso el proyecto de otra, cuyas bases ha estimado aceptables. Una vez resuelta por los representantes del pueblo la ejecucion de esta obra, tan digna de toda preferencia, tendrá por parte del Ejecutivo la más eficaz cooperacion.

En el útil propósito de extender cada dia más las líneas telegráficas, se han hecho venir del exterior y están ya en Acapulco, el alambre y los aparatos necesarios para prolongar la línea de Chilpancingo á aquel puerto. Con esta línea y la de Mazatlan, tendrá el Gobierno dos desde México hasta la costa sobre

Los pagos de las listas civil y militar han seguido haciéndose con regularidad. Del préstamo contraido en Agosto del año anterior, están satisfechos los intereses mensuales, y se ha cubierto casi una mitad

Hace apenas cuatro meses, que los rebeldes de Tepic, alentados con su impunidad de tantos años, organizaron simultáneamente tres peligrosas invasiones, á los Estados de Sinaloa, de Zacatecas y de Jalisco, avanzando en éste hasta las orillas de Guadalajara. Rechazados desde luego, se llevó la campaña al mismo Distrito de Tepic y la sierra del Nayarit, con felices resultados. La Nacion ha tenido una nueva prueba, de que ya pasó el tiempo de hacer con algun éxito, las revueltas que tantos males han causado. Los valerosos y leales soldados del ejército nacional, han vencido en todos los encuentros á los rebeldes, cuyo gefe se halla oculto ó fugitivo. Puede así el Ejecutivo tener la satisfaccion de decir, que no existe M. R.-Anexo número 4.-32.

ahora en todo nuestro territorio, ningun grupo armado contra la ley y la autoridad, gozándose de los beneficios de la paz en toda la extension de la República.

Al terminar su mision el sexto Congreso Constitucional, podeis volver á vuestros hogares, Ciudadanos Diputados, con la satisfaccion de haber correspondido á la confianza del pueblo mexicano. Recibid mis felicitaciones, con mis fervientes votos por la prosperidad nacional.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA CÁMARA.

Ciudadano Presidente:

La renovacion de los Poderes públicos establecida como principio cardinal de nuestras instituciones fundamentales, es sin duda una de las garantías más saludables que la democracia moderna ha conquistado en beneficio de los pueblos y de la sociedad. El acatamiento debido á este precepto, impone el deber al sexto Congreso Constitucional, de cerrar hoy el último período del segundo año de sus sesiones or-

Los Diputados hubieran querido que sus trabajos correspondieran satisfactoriamente á sus nobles deseos, y á las necesidades públicas que reclama el engrandecimiento de la patria. Sin embargo, se ha hecho euanto ha sido posible, si se atiende á las diversas crísis que ha atravesado la República, y á la situacion dificilisima en que quedaron los partidos políticos por la lucha electoral y por la muerte del benemérito

Hubo momentos en que llegó á temerse que la mayoría de la Cámara marchase en desacuerdo con el Ejecutivo, sembrando obstáculos y dificultades que hicieran embarazosa la administracion y frustráneas y estériles las discusiones de la Asamblea. Por fortuna, un sentimiento de noble patriotismo, inspirado por la sábia y prudente política del Ejecutivo, se apoderó de todos los ánimos, y la Representacion Nacional, preocupada por su deber, ha sabido corresponder al fin á las esperanzas legítimas del pueblo. Gracias á esto, ha podido expedir leyes en el órden político, social y administrativo, de consecuencias

trascendentales y provechosas para la República.

La renovacion del tratado celebrado con los Estados-Unidos del Norte, para examinar y resolver las reclamaciones pendientes entre los ciudadanos de aquel país y el nuestro, es de la mayor importancia, no solo porque patentiza y asegura las sinceras y cordiales relaciones que tenemos con aquel gran pueblo, sino porque viene á alentar la esperanza de que el derecho y la razon predominen en el mundo, y de que las diferencias de los pueblos no tengan por juez los cañones y las bayonetas.

Los grandes intereses que creó la Reforma, consolidada ya con la sangre y martirologio de mil víctimas ilustres, era preciso que llamaran la atencion del Congreso para afianzar su estabilidad en el presen-

Puede considerarse como un hecho consumado, que los justos y filosóficos principios en que descansan las leves de Reforma, están bajo el amparo sagrado de nuestro Código fundamental, y que muy pronto formarán parte de él por la sancion solemne de esta Asamblea y las legislaturas de todos los Estados.

La soberanía del pueblo seria una irrision si la ley electoral, no garantizase el sufragio libre de los ciudadanos. Preocupada la Cámara con esta idea, al expedir la Convocatoria para el Congreso venidero y Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, sostuvo una extensa y amplia discusion, y al revisar las leyes orgánicas vigentes sobre la materia, introdujo sábias modificaciones para afianzar más y más el sufragio libre, y evitar que la influencia directa ó indirecta de las autoridades pudiera falsear el voto público. Bien sabe el Congreso que todas las previsiones del legislador, suelen ser insuficientes ante la malicia humana; pero confia en las altas virtudes del pueblo mexicano, y en el respeto profundo que el Gefe del Ejecutivo ha manifestado prácticamente al sufragio público, para asegurar desde ahora, que la renovacion de los poderes Legislativo y Judicial, será el resultado de una eleccion libre y espontánea.

Todos estos beneficios desaparecen cuando la sociedad tiene en peligro las personas y los intereses; por este motivo á pesar de la repugnancia que sienten todos los miembros de la Cámara, de dar leyes excepcionales y de circunstancias, sacrificando el individuo al bien comun, se ha visto en la penosa necesidad de prorogar la ley sobre plagiarios, no tanto para castigar este horrendo crimen, que por fortuna va desapareciendo, sino para que sirva de respeto y se extinga de una vez en la República hasta la intencion de

La cuestion más dificil de resolver es, sin duda alguna, la del presupuesto de ingresos y de egresos. Con razon los constituyentes consagraron á su discusion de toda preferencia el presente período; y aunque no ha sido posible sancionar por falta de tiempo y estudio, todas las reformas y modificaciones que la experiencia y la práctica han enseñado, es indudable que en este ramo se adelanta algo cada año, y no está léjos la época en que sin nuevos sacrificios del pueblo y á fuerza de economía y moralidad, queden per-

fectamente nivelados ambos presupuestos.

A pesar de la limitacion y escasez de nuestro erario, el Congreso no se ha mostrado indiferente al sentimiento nacional en favor de las mejoras materiales; y si no ha hecho en esto cuanto se necesita, ha decretado dos ramales de ferrocarril de la más grande importancia. Uno que enlazará la vía férrea de Veracruz con el Estado de Hidalgo, y otro á la ciudad de Puebla con Matamoros Izúcar. El resultado de estos ramales, no puede ser dudoso para el desarrollo de la minería, de la agricultura y del comercio: ambos caminos van á contribuir poderosamente al mayor ensanche de la riqueza nacional, y á que más tarde ó más temprano nuestra exportacion de metales y frutos, tenga un valor equivalente á la importacion entracione. cion extranjera.

cuidado de conservar las líneas existentes, sino de continuar las comenzadas y de construir otras nuevas. Está casi terminada la línea de Tabasco, que se extenderá en seguida para Yucatan, y pronto se concluirán las líneas de Chilpancingo á Acapulco y de San Luis á Tampico. Se ha situado ya en el exterior una cantidad destinada á comprar el alambre y aparatos necesarios para poder establecer seiscientas leguas más de telégrafos. Con esto llegará pronto á 7,500 kilómetros la extension de las líneas telegráficas del Gobierno, que tiene el más vivo deseo de establecer en todos los Estados de la República este medio de comunicación, tan fecundo en bienes para la sociedad.

Por el justo interes de facilitar de todos modos las comunicaciones, especialmente con los Estados remotos que han carecido hasta ahora de ellas, se dispuso que el correo diera una subvencion conveniente, para contratar el establecimiento de una línea regular de diligencias entre las ciudades de Durango y Chihuahua. La empresa contratista ha ofrecido que ántes del fin de este mes quedará inaugurada esa línea, con la que se establecerá por primera vez un servicio regular de carruajes entre aquellas dos ciudades.

Bien convencido el Ejecutivo de que la falta de vigilancia en nuestras extensas costas de ambos mares, ocasiona graves inconvenientes para el erario y para el comercio de buena fé, ha determinado comprar cuatro buques guarda-costas, para situar dos en el Golfo de México y otros dos en el Pacífico. De este modo se podrá evitar en mucha parte el contrabando, y se podrá impedir que ocurran en alguno de nuestros puertos nuevos trastornos del órden público.

El Ejecutivo ha destinado ya parte de la suma necesaria para la compra de los cuatro buques; pero siendo insuficiente la cantidad señalada en el presupuesto para este objeto, presentará desde luego la correspondiente iniciativa, euro favorable despacho recomienda á la consideracion del Congreso.

Se ha dispuesto recobrar las casas de moneda de Guanajuato, Zacatecas y San Luis, pagando las sumas debidas conforme á los contratos respectivos. Se ha empeñado en esto el Ejecutivo, tanto por las ventajas incuestionables de que el Gobierno administre las casas de moneda, como por evitar el grave perjuicio de diferir ese pago, pues si no se hiciera ántes de terminar el presente año, los créditos de las casas de Guanajuato y Zacatecas causarian un triple interes desde la fecha del contrato, con arreglo á sus estipulaciones.

Sin dejar de cubrir las atenciones ordinarias de la administracion, se ha podido invertir un millon de pesos en el pago del empréstito, en la compra de material de telégrafos, en la cantidad ya destinada para

la compra de buques guarda-costas y en el recobro de las casas de moneda.

Esto os demostrará, Ciudadanos Diputados, el empeño del Ejecutivo en procurar las mejoras posibles. Aunque hay dificultades no pequeñas que vencer, la administracion procura caminar con regularidad; y si, como debemos esperarlo del patriotismo y del buen sentido de los mexicanos, sigue derramando la paz sus inestimables beneficios sobre nuestra sociedad, podrémos lisonjearnos con la fundada esperanza de que la República, despues de tantos sacrificios, logre alcanzar la más completa prosperidad.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA CAMARA.

Ciudadano Presidente:

Terminada la periódica renovacion que nuestras instituciones tienen establecida para el Poder legislativo del Gobierno mexicano, este Congreso constitucional comienza sus tareas bajo los más plausibles auspicios. Las últimas elecciones que en certámen pacífico de todos los partidos se verificaron con la mayor tranquilidad, y la reunion actual de los Representantes del pueblo, son, en efecto, señales evidentes de la consolidacion del órden establecido por el pacto federal y demas leyes complementarias de nuestro Código político. La Nacion, que ama y comprende sus instituciones, se felicita con el Congreso y el Ejecutivo por tan fausto acontecimiento, fruto de la paz profunda que reina ya en todas las poblaciones de la República; y descansando en la tranquilidad presente, abriga para el porvenir las más halagüeñas esperanzas de una época no muy remota, verdaderamente bonancible. El Congreso conoce el empeño que ha tomado la administracion actual para conseguir este resultado, y ha visto el celo con que vela por el cumplimiento de las leyes: no duda, por lo mismo, que estará dispuesta y pronta á reprimir las infracciones que tuvieren lugar en adelante, tanto de la Constitucion y leyes de Reforma, su complemento esencial, como de las demas disposiciones del órden federativo.

En el Estado de Coahuila han asomado algunas desavenencias que amenazan perturbarlo, hasta el extremo de haberse dirigido á la Federacion en demanda del auxilio de su fuerza armada. Este remedio extraordinario es con frecuencia eficaz; pero debe concederse en efecto, con prudente reserva, como lo juzga con tanto acierto el Ejecutivo. Ademas, el presente Congreso espera de la justificacion de las autoridades y del buen sentido de los pueblos de Coahuila, que pronto tendrá esa emergencia una solucion pacífica y patriótica, de acuerdo con los intereses de ese Estado.

Celebra el Congreso que las relaciones de México con las potencias amigas continúen tan cordiales como ántes; ve con satisfaccion el cambio de cortesías con los gobiernos de las Repúblicas del Sur de este continente, y queda entendido del nombramiento de un cónsul general, acreditado ante nuestro Gobierno, hecho por el de la República de Colombia. Celebra igualmente que el Ejecutivo haya aceptado con me recido aprecio, á nombre del pueblo mexicano, la invitacion de las autoridades de los Estados—Unidos del Norte, para el concurso de industria que tendrá lugar en Filadelfia el año de 1876, en honor del centenario de la independencia de aquella República, y cuidará, por su parte, de tomar las resoluciones necesarias para que México esté dignamente representado en esa exposicion.

La medida más conveniente para conservar la armonía entre dos naciones amigas, es la de arreglar sus diferencias por medio de convenciones amistosas: la de 4 de Julio de 1868, hecha con el gobierno de la

M. R.—Anexo número 4.—38.